



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 08 de abril de 2026

**Estimado solicitante  
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400002226, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“Pido una versión pública de todas las constancias documentales de la sentencia de fondo en el Recurso de Revisión con número de expediente: 144/2018 y sus acumulados, sustanciado en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa”.*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

(Se anexan la liga de acceso proporcionada por el área [https://drive.google.com/file/d/17tvcFxbk\\_XGBV3ogENwLVD-xN6-gX2C4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17tvcFxbk_XGBV3ogENwLVD-xN6-gX2C4/view?usp=sharing) ).

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Dianet Pérez Castro**

**Titular de la Unidad de Transparencia**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos  
OFICIO. TJA/SGA/13/2026

Culiacán, Sinaloa, 7 de abril de 2026.

**LIC. DIANET PÉREZ CASTRO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, se atiende la solicitud 22/UT-TJA/2026 de fecha 12 de marzo de 2026, mediante la cual se requiere otorgar respuesta a la petición con número de folio 251159400002226, por lo que, procedo a informar lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que, la versión pública de la resolución dictada en el recurso de revisión número 144/2018, puede ser consultada en el siguiente link:

[https://drive.google.com/file/d/17tvcFxbk\\_XGBV3ogENwLVD-xN6-gX2C4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17tvcFxbk_XGBV3ogENwLVD-xN6-gX2C4/view?usp=sharing)

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**